

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**20466** *Recurso de inconstitucionalidad nº 6642-2011, en relación con los artículos 4 a 7, 41.uno, 80, 91 y 110.4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 6642-2011, promovido por el Gobierno de Canarias contra los artículos 4 a 7, 41.uno, 80, 91 y 110.4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.